

ACTA NÚMERO 3

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 18:10 DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2024, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. DR. JOSÉ DANIEL SÁMANO JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. RAFAEL GARCÍA DEL HORNO, LIC. ROSA ELVIRA LÓPEZ JIMÉNEZ, LIC. JAVIER CARDOSO LÓPEZ, C. NANCY LÓPEZ MONTES, C. JORGE ALFONSO VILLASEÑOR RUÍZ, LIC. MARÍA ISABEL CONTRERAS RODRÍGUEZ, C.P. MÓNICA ORTEGA LARA, LIC. KARLO KAMI MEDINA LÓPEZ, C. MARIELI CERVANTES VEGA, ING. G.E. LESLIEPEBELS MONTSERRAT PÉREZ VELÁZQUEZ; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, PARA LLEVAR A CABO LA I PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DOCTOR JOSÉ DANIEL SÁMANO JIMÉNEZ, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE INTEGRAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN SU CASO SE TOME LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. IV.- SOLICITUD DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE QUE EN USO DE LA FACULTAD QUE LE ATAÑE A DICHA COMISIÓN, ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PROPUESTA EMITIDA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE DICHA COMISIÓN, A FIN DE QUE LOS MONTOS MÁXIMOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, PARA TODOS AQUELLOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS APLICABLES, SEAN CONSIDERADOS LOS MONTOS Y LÍMITES QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA EN SU ARTÍCULO 73 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

PROCEDIMIENTO	DE	HASTA
I. ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$0.01	\$300,000.00
II. ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES	\$300,000.01	\$2,000,000.00
III. LICITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,000,000.01	\$3,000,000.00
IV. LICITACIÓN PÚBLICA	\$3,000,000.01	EN ADELANTE

LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LO ANTERIOR EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE REFERENCIA, AUNADO A QUE EL REGLAMENTO APLICABLE AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO SE ENCUENTRA OBSOLETO, PUESTO QUE SU APLICACIÓN DATA DESDE EL AÑO 2001. V.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE, SOLICITAR UN PRÉSTAMO AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N) CON LA FINALIDAD DE DESTINARLOS A GASTOS URGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LOS CUALES SE DETALLAN EN SU OFICIO DE PETICIÓN TM/511/2024. VI.- SOLICITUD DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO LE AUTORICE DELEGAR SU REPRESENTACIÓN. VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----- SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. ----- SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JOSÉ DANIEL SÁMANO JIMÉNEZ MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.----- SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DOCTOR JOSÉ DANIEL SÁMANO JIMÉNEZ, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE INTEGRAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN SU CASO SE TOME LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DICE: ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, EL CUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE C.P. ELADIO MORA VALENCIA, SECRETARIO LIC. JUAN GABRIEL DURAN ROCHA, SECRETARIO EJECUTIVO REGIDORA NANCY LÓPEZ MONTES, VOCAL REGIDOR LIC. KARLO KAMI MEDINA LÓPEZ, VOCAL REGIDORA LESLIEPEBELS MONTSERRAT PÉREZ VELÁZQUEZ, OFICIAL MAYOR JONATHAN BUCIO GONZÁLEZ, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL RESPECTIVO, QUIEN TENDRÁ DERECHO A VOZ SOLAMENTE. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DOCTOR JOSÉ DANIEL SÁMANO JIMÉNEZ, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INTEGRAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRESIDENTE: C.P. ELADIO MORA VALENCIA
SECRETARIO: LIC. JUAN GABRIEL DURAN ROCHA
SECRETARIO EJECUTIVO: REGIDORA NANCY LÓPEZ MONTES
VOCAL REGIDOR: LIC. KARLO KAMI MEDINA LÓPEZ
VOCAL REGIDORA: ING. G.E. LESLIEPEBELS MONTSERRAT PÉREZ VELÁZQUEZ
OFICIAL MAYOR: LIC. JONATHAN BUCIO GONZÁLEZ

ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL RESPECTIVO, QUIEN TENDRÁ SOLAMENTE DERECHO A VOZ.

PROCEDIENDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, A EFECTO DE QUE EN USO DE LA FACULTAD QUE LE ATAÑE A DICHA COMISIÓN, ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA

PROPUESTA EMITIDA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE DICHA COMISIÓN, A FIN DE QUE LOS MONTOS MÁXIMOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, PARA TODOS AQUELLOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS APLICABLES, SEAN CONSIDERADOS LOS MONTOS Y LÍMITES QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA EN SU ARTÍCULO 73 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

PROCEDIMIENTO	DE	HASTA
V. ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$0.01	\$300,000.00
VI. ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES	\$300,000.01	\$2,000,000.00
VII. LICITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,000,000.01	\$3,000,000.00
VIII. LICITACIÓN PÚBLICA	\$3,000,000.01	EN ADELANTE

LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LO ANTERIOR EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE REFERENCIA, AUNADO A QUE EL REGLAMENTO APLICABLE AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO SE ENCUENTRA OBSOLETO, PUESTO QUE SU APLICACIÓN DATA DESDE EL AÑO 2001. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE ATAÑE A DICHA COMISIÓN, ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA PROPUESTA EMITIDA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE DICHA COMISIÓN, A FIN DE QUE LOS MONTOS MÁXIMOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, PARA TODOS AQUELLOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS APLICABLES, SEAN CONSIDERADOS LOS MONTOS Y LÍMITES QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA EN SU ARTÍCULO 73 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

PROCEDIMIENTO	DE	HASTA
IX. ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$0.01	\$300,000.00
X. ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES	\$300,000.01	\$2,000,000.00
XI. LICITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,000,000.01	\$3,000,000.00
XII. LICITACIÓN PÚBLICA	\$3,000,000.01	EN ADELANTE

LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LO ANTERIOR EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE REFERENCIA, AUNADO A QUE EL REGLAMENTO APLICABLE AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO SE ENCUENTRA OBSOLETO, PUESTO QUE SU APLICACIÓN DATA DESDE EL AÑO 2001.------

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE, SOLICITAR UN PRÉSTAMO AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N) CON LA FINALIDAD DE DESTINARLOS A GASTOS URGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LOS CUALES SE DETALLAN EN SU OFICIO DE PETICIÓN TM/511/2024. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: ESTA SOLICITUD OBEDECE A LA SITUACIÓN FINANCIERA EN LA QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA ADMINISTRACIÓN, DESPUÉS DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO CON EL ÁREA DE TESORERÍA NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE SOLICITAR ESTE PRÉSTAMO AL SISTEMA DE AGUA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL QUIEN EXPLICA: ESTO ES BÁSICAMENTE PARA CUBRIR PAGOS URGENTES COMO LO SON LOS SERVICIOS DE LUZ, DE TELEFONÍA INTERNET, LA PARTE DE MEDICAMENTOS QUE NOS DAN NADA MAS QUINCE DÍAS PARA PAGAR Y SINO PAGAMOS EN ESE LAPSO NOS COBRAN INTERESES, ENTONCES BÁSICAMENTE ES PARA PAGAR ESO Y LAS RETENCIONES DE LOS IMPUESTOS, PORQUE LAS RETENCIONES DE LOS IMPUESTO SINO LOS CUBRIMOS NO NOS LO DEVUELVEN Y AHORITA LO QUE NECESITAMOS SON INGRESOS PARA SACAR LOS PAGOS PENDIENTES. LA REGIDORA C.P. MÓNICA ORTEGA LARA DICE: SOLO PREGUNTAR AL TESORERO SI SMAPAS CUENTA CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD FINANCIERA PARA HACER ESTE PRÉSTAMO Y SINO AFECTA EN SUS MOVIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEL AGUA POTABLE. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN FINANCIERA ESTA EN CONDICIONES QUE NOS HAGA ESE PRÉSTAMO Y QUE SE AFECTE SU OPERATIVIDAD. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: SOLAMENTE SI AQUÍ SE ACUERDA SOLICITAR ESE PRÉSTAMO HACERLE UN AGRADECIMIENTO A ÉSTA ENTIDAD, PORQUE REALMENTE SÍ ESTAMOS COMO UN POCO APRETADOS EN CUESTIÓN FINANCIERA Y SOLAMENTE AGRADECER Y A LA MEJOR TOMAR DE EJEMPLO EN TENER UNA ADMINISTRACIÓN SANA DE LOS RECURSOS. LA ING. G.E. LESLIEPEBELS MONTSERRAT PÉREZ VELÁZQUEZ DICE: A MÍ ME GUSTARÍA A LA MEJOR EXPRESAR TAL CUAL LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN TAL CUAL LOS PAGOS QUE SE DEBEN DE HACER, PARA REALMENTE ESTAR SEGUROS QUE SON LAS CANTIDADES QUE SON NECESARIAS Y POR AQUÍ LA PARTICIPACIÓN DE MI COMPAÑERA MÓNICA YA ACLARÓ LO QUE TAMBIÉN YO TENÍA DUDA, SI EL SISTEMA MUNICIPAL TENÍA CAPACIDAD PARA HACER EL PRÉSTAMO. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: SÍ CON TODO GUSTO SE LOS HAREMOS LLEGAR, AHORITA NO LOS TENGO A LA MANO,

PERO CON GUSTO SE LOS HAREMOS LLEGAR PARA QUE EN ESTE CASO QUE EL SMAPAS TIENE LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA HACER ESTE PRÉSTAMO Y QUE NO AFECTE SU OPERATIVIDAD. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA ING. G.E. LESLIEPEBELS MONTSERRAT PÉREZ VELÁZQUEZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO SOLICITAR UN PRÉSTAMO AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N) CON LA FINALIDAD DE DESTINARLOS A GASTOS URGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LOS CUALES SE DETALLAN EN SU OFICIO DE PETICIÓN TM/511/2024.- - - SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO LE AUTORICE DELEGAR SU REPRESENTACIÓN.** LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: COMPAÑEROS EDILES SOLAMENTE AQUÍ VENIR A SOLICITARLES DE SU APOYO MERAMENTE PARA CUESTIONES DE APOYO EN MI ÁREA, YA QUE HAY BASTANTES TEMAS QUE A LA MEJOR NO PUEDO CUBRIR AL 100%, SIN EMBARGO, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE ME DA LA LEY PUDIERA YO PODER DELEGAR ALGUNA REPRESENTATIVIDAD MERAMENTE PARA CUESTIONES DE TRÁMITES, OJALÁ PUDIERA ENCONTRAR EN USTEDES EL APOYO PARA APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. EL REGIDOR KARLO KAMI MEDINA LÓPEZ PREGUNTA: TRAMITES EN QUÉ SENTIDO. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: JURIDICAMENTE, O SEA QUE ELLOS ESTEN ASISTIENDO EN ALGUNOS CASOS, ALGUNOS JUICIOS A LOS TRIBUNALES CORRESPONDIENTES. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: ES MERAMENTE PARA LITIGIOS, PARA ESTAR YENDO A LITIGAR ASUNTOS JURÍDICOS, NADA MÁS PARA ESO. LA REGIDORA C.P. MONICA ORTEGA LARA PREGUNTA: Y EN ESTE MOMENTO SE DEFINIRÍA A LA PERSONA A LA QUE LE VAS A CONFERIR ESA RESPONSABILIDAD. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: YO CREO EN ESTOS DÍAS VAMOS A ESTARLO ANALIZANDO Y REVISANDO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: NO RECAE SOLAMENTE EN UNA PERSONA, LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR TENÍA DOS APODERADOS LEGALES, DEPENDIENDO DEL LITIGIO, PUDIERAN SER UN ASESOR LEGAL O DOS SEGÚN LOS ASUNTOS LEGALES QUE LES COMPETAN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, AUTORIZÁNDOLE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DELEGAR SU REPRESENTACIÓN, EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27**

FRACCIÓN II DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----
SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL VII SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JOSÉ DANIEL SÁMANO JIMÉNEZ DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 18:22 DIECIOCHO HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

DR. JOSÉ DANIEL SÁMANO JIMÉNEZ

ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA

R E G I D O R E S:

C.P. RAFAEL GARCÍA DEL HORNO

LIC. ROSA ELVIRA LÓPEZ JIMÉNEZ

LIC. JAVIER CARDOSO LÓPEZ

C. NANCY LÓPEZ MONTES

C. JORGE ALFONSO VILLASEÑOR RUÍZ

LIC. MARÍA ISABEL CONTRERAS R.

C.P. MÓNICA ORTEGA LARA

LIC. KARLO KAMI MEDINA LÓPEZ

C. MARIELI CERVANTES VEGA

ING. G.E. LESLIEPEBELS MONTSERRAT PÉREZ V.

**LIC. JUAN GABRIEL DURÁN ROCHA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**